

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

5.284

ABRUN SALCEDO, Ricardo; de treinta y cinco años, casado; domiciliado en Madrid, plaza del Mateute, número 10, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madrid, a prestar declaración en sumario que se instruye número 38 de 1920 sobre incendio de un automóvil. 12340

5.285

ALVAREZ ALBUERNEZ, Erasmo; de treinta años de edad, soltero, minero; domiciliado últimamente en Mieres, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en sumario que se sigue bajo el número 136 de 1920, por contrabando de tabaco, bajo los apercibimientos legales si no comparece 12345

5.286

BARREAL RODRIGUEZ, Manuel María; domiciliado últimamente en Llodido Grande; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá (Lugo), a prestar indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por sustracción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12357

5.287

CONVERSA MARTINEZ, Tertuliano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Se retaría de P. Reina, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 413 de 1920. 12154

5.288

El anciano Juan N., que como criado servía en la calle de Jardines, número 24, 2.º en Madrid, domicilio de Doña Catalina López Gil, al ocurrir el fallecimiento de ésta en el mes de Octubre último, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración

en causa por asesinato, número 478 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 123

5.289

El dueño de 70 kilos de carbón que sustrajeron en la noche del 27 de Marzo último del muelle de San Sebastián los procesados José Sagarzazu y Felipe Llanos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Gipuzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 87 de 1920, instruida por dicho Juzgado de instrucción contra los referidos José Sagarzazu y Felipe Llanos. 12358

5.290

FERNANDEZ ARECHAGA, Bernarda, y Ana González Piña; hoy en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de San Roque a prestar declaración en la causa número 201 de 1919, por corrupción de menores 12168

5.291

GABARRO, Luis; que, como huésped, se hallaba en la calle de Jardines, número 24, segundo en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por asesinato, bajo el número 478 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 12327

5.292

GREGORIO MARTINEZ, Mannel; casado, labrador, natural y vecino de Covelo, Municipio de Melon; procesado en causa por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión, dentro del término de diez días. 12166

5.293

GUTIERREZ JIMENEZ, Eduardo; hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribulete, número 15 sencillo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, para hacerle un requerimiento en causa por estafa por viajar sin billete en el ferrocarril, instruida por el Juzgado de Avila. 12261

5.294

LAPRIDA HERRERO, Santos; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la subida del cementerio de Santa María, número 4, solar, de esta Corte; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 21 de Septiembre próximo, a las nueve de la mañana, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Chinchilla contra el mismo sujeto y dos más, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no com-

parecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12294

5.295

LOPEZ ENCISO, Rosa; de sesenta años de edad, viuda, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para notificarla el auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia provincial en causa por retención de efectos instruida por dicho Juzgado bajo el número 131 de 1919, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12334

5.296

MARTIN GOMEZ, Manuel; de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Benquerencia, y José García Murillo, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Mérida; comparecerán en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, ante el Juzgado de instrucción de Castuera, para recibirles indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido, que en su contra se ha decretado en el sumario que contra los mismos se instruye por robo, bajo apercibimiento de que si no comparece sin justificar en forma la imposibilidad de verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 12285

5.297

MENDOZA, Juan Ramón; gitano oído por el Pis, de unos treinta y cuatro años, casado con una que le llaman la Rumba, el cual se fugó del pueblo de Cetina con un caballo de regular alzada el día 9 del actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca para su ingreso en la prisión preventiva del partido y notificarle el auto de procesamiento y prisión dictados en causa número 78 del corriente año, sobre disparo y lesiones; apercibiéndole que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde. 12265

5.298

N., doña Carmen; que conocea a la finada doña Catalina López Gil y a su familia, fallecida la primera en el mes de Octubre último, en su domicilio, calle de Jardines, número 24, segundo, Madrid; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 15, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por asesinato, bajo el número 478 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 12385

(Continúa en la página 1234)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1919	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			NACIMIENTOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos	Me- gítimos
Alava (Vitoria).....	34.187	70	49	35	2,05	1,43	1,02	38	31	61	1
Albacete	27.447	73	52	18	2,65	1,89	0,65	42	31	66	4
Alicante	57.719	128	115	50	2,22	1,99	0,87	65	63	115	7
Almería	46.788	132	107	38	2,82	2,29	0,81	63	61	113	17
Avila	11.984	26	37	15	2,17	3,09	1,25	12	14	25	1
Badajoz	37.970	82	91	19	2,16	2,46	0,50	40	42	73	5
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.387	120	131	70	1,73	1,89	1,01	61	59	111	4
Barcelona	621.921	1.402	1.377	793	2,25	2,21	1,28	748	654	1.258	91
Burgos	32.431	75	104	21	2,31	3,21	0,65	33	42	62	5
Cáceres.....	18.628	42	54	11	2,25	2,90	0,59	21	21	58	2
Cádiz	68.081	135	211	34	2,80	3,19	0,51	79	105	152	31
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	84.428	71	71	17	0,84	0,84	0,20	38	33	61	7
Castellón	32.672	75	70	38	2,30	2,14	1,16	38	36	73	1
Ciudad Real.....	17.084	46	47	17	2,69	2,75	1,00	21	25	44	2
Córdoba	73.611	193	186	53	2,62	2,53	0,72	114	79	170	18
Coruña (La).....	60.447	175	150	35	2,90	2,48	0,58	87	88	134	33
Guena	12.254	35	35	9	2,86	2,86	0,73	14	21	29	6
Gerona	17.720	29	34	11	1,64	1,92	0,62	20	9	23	5
Granada	82.811	168	202	62	2,03	2,44	0,75	83	85	139	27
Guadalajara.....	13.020	27	24	8	2,07	1,84	0,61	14	13	25	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	58.052	137	65	56	2,36	1,12	0,96	83	54	124	13
Huelva	35.426	67	82	20	1,89	2,31	0,56	34	33	61	6
Huesca	11.842	29	20	10	2,45	2,36	0,84	15	14	21	5
Jaén	31.091	87	97	29	2,80	3,12	0,93	54	33	82	5
León	19.726	59	62	26	2,99	3,14	1,32	30	29	41	9
Lérida	28.295	60	77	56	2,12	2,72	1,98	31	29	59	5
Logroño	27.583	40	63	27	1,45	2,28	0,98	16	24	35	2
Lugo.....	42.837	71	41	20	1,66	0,96	0,47	37	34	60	2
Lugo.....	655.796	1.496	1.511	767	2,28	2,30	1,17	767	729	1.214	276
Madrid	140.937	425	434	103	3,02	3,03	0,73	227	198	373	49
Málaga	131.856	243	245	114	1,80	1,82	0,85	158	85	233	7
Murcia.....	30.479	80	58	48	2,62	1,90	1,58	40	40	61	1
Navarra (Pamplona).....	17.248	57	33	16	2,15	1,91	0,93	18	19	34	3
Orense.....	55.463	185	136	50	3,45	2,50	0,92	104	84	171	7
Oviedo	19.467	47	38	23	2,41	1,95	1,44	19	28	40	6
Pontevedra	25.061	67	44	16	2,67	1,76	0,64	37	30	47	6
Salamanca	33.283	80	89	27	2,40	2,57	0,81	43	37	63	10
Santander	73.449	208	173	66	2,83	2,36	0,90	112	96	171	19
Segovia	15.183	33	44	27	2,17	2,90	1,78	22	11	29	2
Sevilla	164.244	435	515	110	2,65	3,14	0,67	212	223	344	88
Soria	7.647	16	16	9	2,09	2,09	1,18	6	10	13	3
Tarragona	22.622	42	52	31	1,86	2,30	1,37	18	24	39	3
Terruel.....	12.648	22	18	29	1,74	1,42	2,29	9	13	16	7
Toledo	21.632	48	63	26	2,22	2,91	1,20	24	24	43	6
Valencia	244.594	599	476	245	2,33	1,95	1,00	306	263	529	31
Valladolid.....	70.436	180	182	65	2,56	2,58	0,92	94	86	153	17
Vizcaya (Bilbao).....	100.404	290	220	135	2,89	2,19	1,34	164	126	244	29
Zamora	17.168	50	55	19	2,91	3,20	1,11	18	32	41	1
Zaragoza	126.525	330	272	176	2,61	2,15	1,39	172	158	299	10
Totales.....	3.662.447	8.590	8.336	3.705	2,25	2,28	1,01	4.505	4.085	7.414	862

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de las provincias de España en el mes de Mayo de 1920.

RO DE						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expositos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	Varones	Mujeres	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos vivos	Muertos al nacer	Fuertes antes de las 24 h.								
8	70	3	2	1	6	26	23	16	33	20		20
3	73	2			2	21	30	16	36	10		16
6	128	10			10	63	52	45	70	20		20
2	152				1	52	55	36	71	10		10
	26	1			2	18	19	23	14	7		7
4	82	3			4	50	41	45	46	17		17
5	120	4			4	69	62	43	88	28		28
53	1.402	90	2	2	94	752	625	528	849	100		101
8	75	3	2		5	57	47	47	57	32	1	33
2	42	3			3	25	29	31	23	11	1	33
2	185	13	2		13	118	93	65	146	47		11
3	71	2	2	1	5	36	55	35	36	18		47
1	75	5			5	35	34	20	50	14		14
	46	2			2	31	16	10	37	10		10
5	193	9		5	14	112	74	98	88	29	2	31
8	175	7		3	10	77	73	63	87	18		18
	35					20	15	18	17	21		21
1	29	2			2	17	17	5	29	18		18
2	168	6		2	8	17	17	5	29	18		18
1	27					14	10	50	152	56		56
	137	8	3		11	35	30	16	49	17		17
	67	2			2	48	34	35	47	8		8
8	29					14	14	16	12	8		8
	87	2	2		4	55	42	44	53	7		7
9	59	4			4	33	29	18	44	34		34
1	60	3			3	30	47	34	43	33		33
5	40	2		3	5	29	34	19	44	17		17
9	71	2			2	19	22	8	33	9		9
6	1.496	92	1	12	105	775	736	585	926	352	1	353
3	425	26	3		29	198	236	193	241	67		67
3	243	1	1		2	124	121	103	142	27		27
12	80	3	1	2	6	34	24	15	43	16		16
	37					19	14	9	24	10		10
10	188	4	1	2	7	73	63	85	101	35		35
7	47	2	1		3	15	23	11	27	18		18
14	67					27	17	13	31	9		9
7	80	3			3	40	49	42	47	37		37
18	208	7		5	12	79	94	62	111	34		34
2	33	2			2	24	20	20	24	22		22
3	435	22	1	3	25	273	242	214	301	95	1	96
	16	1			1	7	9	6	10	8		8
	42	2			2	18	34	21	31	15		15
4	22	1			1	8	10	3	15		1	15
5	42	1			1	33	30	25	38	20		20
9	569	12	2	4	18	230	246	148	328	92		92
10	180	5	1		7	88	94	72	110	68		68
17	290	14	6	3	23	108	112	97	123	55		55
8	52					30	25	21	34	24		24
21	330	18	6	3	27	130	142	97	175	47		47
314	8.590	404	37	55	496	4.301	4.035	3.184	5.152	1.675	7	1.682

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Fiebre tifoides (tifus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y equiseta palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coquechicho.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otros enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava	2				1							7			3				1
Albacete												11			1				6
Alicante	3			1								6			4				10
Almería	3											9			1				7
Avila				1	2							4							5
Badajoz			1									1							1
Baleares					17							7							15
Barcelona	17			19	28	1						130			10	53	96	75	94
Burgos					4							5			4			5	4
Cáceres				5								3			1			2	4
Cádiz	3											27			6		18	12	8
Canarias	1				2							6						1	5
Castellón												8						1	3
Ciudad Real												3						2	4
Córdoba	3				8							18			4			6	10
Coruña (La)	2				2							12			4			6	2
Cuenca				3		1						2						1	3
Gerona	1				1							2						3	7
Granada	1	2										19			7			10	22
Guadalajara	1				3							2						3	1
Guipúzcoa												10			2			4	5
Huelva	1											10			2			4	10
Huesca												2						1	
Jaén					2							10			2			3	2
León	1											1						2	4
Lérida	1				12							6						3	5
Logroño	1			1	4	3						7			1			3	5
Lugo												5						1	2
Madrid	28				38	1		31	9	16		169	23	25	62	139	60	64	
Málaga	5				2			1		5		37	4	5	1	38	22	33	
Murcia	6									1		19	3	2	2	7	9	12	
Navarra												8						3	4
Orense												4						1	5
Oviedo	1											24						8	9
Palencia																		4	7
Pontevedra												1						3	3
Salamanca	2				2					1		6			1			1	5
Santander	4											21			1			6	13
Segovia												4						3	2
Sevilla	6	1			10					9		76	6	13	14	31	25	34	
Soria																			
Tarragona					2					1		2				2		4	7
Teruel												1							2
Toledo	1			1								4						3	3
Valencia	10		3	5	3	3		3	2	6		39		11	12	35	29	32	
Valladolid	1				3	1		1				17	2	5	4	10	14	7	
Vizcaya	3			2	9							23	2	1	12	14	8	9	
Zamora					1							2						3	5
Zaragoza	3				12			1		2		27		3	6	11	11	16	
Totales	119	6	11	62	173	17	73	33	76		17	826	81	141	277	517	392	511	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

y por capitales de provincia. Mes de Mayo.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Tronquillo agudo	Bronquitis crónicas.	Neumonías.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menos de dos años).	Apendicitis y tífus.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del bígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Solicamita puerperal (fiebre, vericosis, fibritis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
1	2	3	2	6	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	6	2	49	
1	4	3	2	8	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	9	2	52	
4	2	3	4	15	20	3	3	2	2	2	2	1	3	2	29	2	115		
2	3	3	4	20	3	2	2	2	2	2	1	2	3	1	23	4	107		
1	1	1	3	3	20	2	2	1	1	1	1	2	5	1	1	1	87		
3	2	3	2	13	13	1	1	2	2	2	2	2	2	3	17	1	91		
52	14	48	177	183	13	3	10	16	29	1	2	1	17	14	28	1	131		
10	6	1	12	17	21	1	1	5	1	2	2	1	11	19	256	13	377		
4	2	4	2	13	17	1	1	1	6	2	2	1	1	1	18	2	104		
2	2	5	26	21	17	1	1	5	3	3	3	3	3	5	42	1	54		
3	2	3	4	7	7	1	1	1	4	2	2	2	4	4	15	2	211		
3	2	1	1	2	2	1	1	1	3	2	2	2	4	4	11	2	70		
3	1	1	1	2	2	1	1	1	3	2	2	2	2	2	11	2	47		
16	6	1	11	8	56	1	1	2	5	1	2	1	2	1	36	2	186		
1	2	2	2	8	8	1	1	2	4	2	2	2	1	1	29	7	150		
3	4	6	4	19	4	2	2	2	4	2	2	2	3	4	7	1	85		
3	1	1	4	19	1	1	1	1	4	2	1	1	5	5	6	5	34		
2	2	2	2	1	2	1	1	1	7	1	1	1	1	1	2	2	24		
2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	3	9	3	65		
6	1	1	2	4	4	1	1	1	2	2	2	2	4	4	5	1	28		
4	6	1	8	15	4	1	1	1	2	2	2	2	1	1	28	8	97		
4	6	1	5	4	4	1	1	1	2	2	2	2	4	4	16	2	62		
4	1	1	2	7	7	1	1	1	1	1	1	1	5	2	11	2	77		
1	1	1	2	6	6	1	1	1	1	1	1	1	2	2	7	1	63		
3	2	1	5	2	2	1	1	2	3	2	1	1	4	4	5	2	41		
90	24	24	147	14	82	8	13	9	51	6	2	3	53	19	11	270	13	1.511	
13	7	5	23	1	95	1	4	3	5	2	2	2	11	11	9	81	3	484	
7	6	5	7	37	37	1	2	3	5	1	1	1	10	10	4	53	3	245	
2	1	1	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	1	59		
1	2	1	8	11	11	1	1	1	8	1	1	1	2	2	8	2	38		
1	2	2	3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	4	4	20	6	136		
2	4	4	4	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	6	2	38		
8	5	4	11	20	20	1	1	1	2	2	2	2	1	1	9	9	44		
1	5	2	4	7	13	1	1	1	5	2	2	2	2	2	15	5	69		
1	3	9	11	11	11	1	1	3	5	1	1	1	3	3	46	1	173		
5	2	18	7	112	7	4	4	3	7	2	2	2	4	4	4	4	44		
3	9	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	88	5	515		
1	2	2	2	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	3	16		
1	2	2	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	7	2	52		
4	1	5	5	8	8	1	1	1	3	1	1	1	1	1	17	1	19		
11	10	9	38	48	48	3	3	3	11	4	4	4	12	12	104	1	476		
7	4	1	19	11	11	2	2	1	2	1	1	1	4	4	41	3	162		
12	3	10	37	13	13	1	1	1	6	1	1	1	8	8	31	8	220		
4	3	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	6	6	13	8	58		
16	7	6	41	20	20	1	2	3	10	2	2	2	3	3	50	2	272		
349	150	178	700	55	932	19	59	61	213	13	18	7	216	198	133	13	1.581	122	8.334

5.299

OCANA, doña Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Preciados, 60; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por asesinato, número 478 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

12328

5.300

ORIHUELA ALBOR, Antonio; de diez y siete años de edad, hijo de Anastasio y de Vicenta, natural de Madrid, soltero, carpintero, de estatura baja, ojos y pelo negros, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 5; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12332

5.301

PEREZ GONZALEZ, Higinio; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Yserías, número 3, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argota, para recibir declaración en causa por hurto en la estación de Atocha, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 444 de 1920.

12336

5.302

PERJUDICADOS desconocidos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Antequera para recibir declaración y ofreceres el procedimiento en sumario por hurto de sombreros, instruido por dicho Juzgado con el número 75 de este año, apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

12357

5.303

RODRIGUEZ COSAL, Antonio; casado, labrador, natural y vecino de Espinero; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia dentro del término de diez días a constituirse en prisión en causa por el delito de falsedad.

12358

5.304

RODRIGUEZ GARCIA, Cecilio; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Angel, número 12, bar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez y García, para celebrar un careo en causa por violación bajo el número 1.075 de 1920, instruida por denuncia de Antonia de la Calle, madre de la niña Nieves Martínez.

12313

5.305

ROQUE, Juan; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría del señor Carrasco para ser constituido en prisión por la causa que se le sigue por contrabando.

12304

5.306

SERRA PAGES, Martín; soltero, de veintiséis años, natural de Ceisa, de oficio "chauffeur"; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olot dentro del término de diez días a fin de recibirsele indagatoria en méritos de la causa que contra él y otro se instruye sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

12160

5.307

TRILLO, Alvaro; que como huésped se hallaba en Madrid, calle de Jardines, número 24, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por asesinato bajo el número 478 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

12326

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

8.930

ALBARRACIN MARTINEZ, Manuel; natural de Utiel (Valencia), soltero, aserrador, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cayo Calvo, 12, bajos; procesado por tentativa de hurto, sumario número 283 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

12275

8.931

ALONSO TORRES, Francisco; cuyas demás circunstancias y señas se desconocen, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Córdoba, apercibido, si no lo efectúa, de declararse rebelde.

12290

8.932

ALVAREZ, Arcadio; de unos veinticinco años de edad, de estatura baja, barbilampiño, viste traje negro; procesado por el delito de hurto de 50 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Poja de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12345

8.933

ANGUANO TRASPADERNE, Eloy; hijo de Pablo y de Consuelo, natural de Fuencaball (Logroño), soltero, de profesión albañil, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 22; procesado por daños bajo el número 666 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

12347

8.934

ANTONIAS ALONSO, Camelo; natural de Peralta, soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, y Ramón García Diego, natural de Valdepeñas, soltero, de veintiocho años, jornalero, domiciliados últimamente en Bilbao, procesados por delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

12382

8.935

ARDID CERALES, Narciso; cartero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Homero, número 5; procesado por malversación en causa número 571 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

12267

8.936

ARTEL GRACIA, María de los Angeles; procesada por el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, por estafa, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Juan Manuel Corujo, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 1.º de la ley de Condena condicional, bajo el apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece a esta segunda y última citación.

12153

8.937

BARRERA SANTIAGO, Antonio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor a constituirse en prisión y recibirle inquisitiva. 12356

8.938

BARRO BARTESI, Manuel; de treinta y nueve años de edad, soltero, jornalero, vecino de Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde. 12387

8.939

BAUT FELLIU, Luis; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión maquinero, de veinte años de edad, hijo de Joaquín y de Serafina, domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Tomaros; procesado en causa número 183 de 1920, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12366

8.940

BERNQUER, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pintores; procesado por daño; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12171

8.941

BOLUAR MARCO, Isidro; natural de Valencia, de estado casado, de profesión barbero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Isidro y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Higuera, número 4, primero; procesado en causa número 105 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12368

8.942

BROTO CAVERO, Florencia Cosme Luis; natural de Sardiñola, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Florencia y María, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hur-

to; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 12312

8.943

CAMPILLO GONZALEZ, Andrés; cuyo actual paradero se ignora, natural de Orihuela (Alicante), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Andrés y de Josefa, domiciliado últimamente en Orihuela, en Desamparados; procesado, de profesión jornalero, de treinta por el delito de resistencia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12159

8.944

CAMPOS TERA, José del "Mellado"; natural de Castilleja del Campo, hijo Pedro y de Nieves, de oficio corredor, de cuarenta y ocho años, domiciliado en Sevilla, calle Coliseo, 7; procesado por hurto en causa número 565; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reintegrado a prisión. 12302

8.945

CARIÑANOS BERNIECHA, Leonardo; de treinta años, casado, labrador, hijo de Quintán y de Celedonia, natural de Viana y vecino de Moreda (Atava); comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estella para practicar una diligencia en causa que se le sigue sobre hurto. 12297

8.946

CARRASCO, Manuel; de veintidós años, hijo de Rosa, natural de Moreira (Orense), domiciliado últimamente en Mieres, minero, procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12348

8.947

CERDAN ALBALADEJO, Tomás; de estado casado, de profesión del comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Balsicas; procesado en causa número 139 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que

le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12158

8.948

COBOS FERNANDEZ, Mignet; natural de Córdoba, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Bartolomé número 6, procesado por hurto en causa número 510 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 12371

8.949

CUE, Francisco (a) "Oviedo"; domiciliado últimamente en Abtaña; procesado por el delito de disparo y lesiones a Matías Menéndez; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12349

8.950

ELENORU BARRONDO, Melchor; natural de Ubidea, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12378

8.951

ESPINOSA, Manuel; natural de Murcia, de estado casado, profesión ajustador mecánico, de unos veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Marqués del Duero, número 38, tienda, procesado por estafa en sumario número 485 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12278

8.952

FERNANDEZ IGLESIA, Sebastián; procesado en causa por hurto de una cerda; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena a responder de los cargos que le resultan. 12256

8.953

FLORES GARCIA, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Masnou, número 20, procesado por tentativa de robo en causa número 462 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de

D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 12315

8.954

FLORES MORENO, Juan; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor a constituirse en prisión y recibirle inquisitiva. 12354

8.955

FRESNO, Manuel del; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, números 10 y 12, principal, 2.º; procesado por estafa en causa número 319 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 12276

8.956

GARCIA, Justo; tratante de ganado ambulante, sin que consten más circunstancias, procesado en sumario por hurto de una yegua; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12350

8.957

GARCIA FERNÁNDEZ, José; natural de Madrid, soltero, jornalero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago el Verde; procesado por estafa en causa número 415 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Prado. 12320

8.958

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de León, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 37, portero; procesado por tentativa de robo bajo el número 452 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 12316

8.959

GARCIA JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Villamanrique, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, a constituirse en prisión y recibirle inquisitiva. 12355

8.960

GARCIA LOPEZ, Juan; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y Jaime; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 22, con cargo de... 12331

sado por tentativa de robo, bajo el número 452-1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 12314

8.961

GIMENEZ GAVILAN, José (a) Pancho y Francisco Ruiz Martínez (a) Currallo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado en Córdoba; procesados en sumario que se sigue por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número. 12285

8.962

GOMEZ MENENDEZ, Carlos; hijo de Patricio y Eugenia, natural de Madrid, de estado casado, profesión industrial, de treinta y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 42, piso bajo, procesado por estafa en causa número 195 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 12330

8.963

GONZALEZ ROJAS, Emilio; natural de Ceuta, hijo de Emilio y de María, de veintiséis años, soltero, periodista, domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, 7, segundo siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana color café, procesado en causa por tentativa de estafa número 407-920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con objeto de notificarle el auto dictado con fecha de hoy, decretando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12332

8.964

GRACIA EXPOSITO, Rafael; de diez y siete años, hijo de Francisco y Luisa, soltero, ebanista, natural de Calamocha (Teruel), ambulante, con instrucción, sin antecedentes penales, de estatura regular, ojos azules, pelo castaño; procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 12292

8.965

GUTIERREZ AZA, Joaquín; natural de Población de Campos, partido de Carrion de los Condes, provincia de Palencia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y siete años, hijo de Inocencio y de Antonia, de estatura alta, ojos pardos, nariz aguilena; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Ilustración, número 6, bajo; procesado por delito de imprenta, en sumario número 848 del año 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley. 12329

8.966

JOSE, como de cincuenta años, viudo, suponiéndole domiciliado en Arriate (Málaga); procesado por contrabando, sumario 123 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle auto de prisión, dictado en su contra, recibiendo indagatoria y constituirle en la cárcel del partido. 12266

8.967

LOPEZ CANOVAS, Broulio; cuyo actual paradero se ignora, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Tomás y de Josefa; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de la Gloria, número 16; procesado en causa número 107 de 1917, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12157

8.968

LOPEZ CALDERON, Manuel; natural de Almadén, provincia de Ciudad Real, hijo de Antonio y de Bartolomé, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 17, de profesión peluquero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por lesiones en causa número 257 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 12331

8.969

LOPEZ MARTINEZ, Diego; natural de Orán (Africa francesa), de estado soltero, español, de veintiséis años, hijo de Vicente y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 31, 2.ª 2.ª; procesado por hurto, con el número 132 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería. 12277

8.970

MANUEL, (a) "el Tremendo"; natural de Málaga, vecino de Madrid, calle del Ave María, número 20, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para ingresar en la cárcel del partido, por haber sido decretada su prisión. 12288

8.971

MANZANEQUE CAPELLANES, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pirotécnico, de veintitrés años, hijo de Mariano y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, chozas de la Alhóndiga, 59; procesado por hurto en causa número 424 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión e ingreso en la cárcel, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12330

8.972

MATIAS, Juan; procesado por hurto bajo el número 894-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 12319

8.973

MARTINEZ GARREIRO, José; casado, labrador, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Cauce, procesado en causa por falsedad; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 12352

8.974

MARTINEZ GULPEL, José; de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Severa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Río Baja, número 5, primero, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 12338

8.975

MARTINEZ PINZON, Sebastián, natural de Almería, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por tentativa de hurto, causa número 1.011 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría de D. José María Florensa, apercibido de ser declarado rebelde, si no comparece. 12270

8.976

MINUESA LABADIE, Pablo; natural de Fuenmayor (Logroño), de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de José María y Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 56, tercero, procesado por daños, bajo el número 666-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 12318

8.977

MOUGE, Eloy; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 27, piso cuarto, número 6, procesado por hurto en causa número 869-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 12321

8.978

MOSTEIRO PEREZ, Primo; de veintitrés años, hijo de Toribio y Pilar, natural de Oirós en Carbia, soltero, labrador, estatura regular, pelo castaño oscuro, barba ídem y poca, grueso, padeció de estrabismo, cargado de hombros, de color trigueño, cara redonda, heca, nariz y boca regular, vestido ropa muy vieja, procesado por hurto de unas botas; comparecerá en el término de diez días en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Liria, a ser juzgado. 12310

8.979

MUSULE URQUIZAR, Gregorio; vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada, calle de Allerones, natural de Dúrcal, hijo de Mariano y de Francisca; procesado en causa por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12301

8.980

OTERO GARCIA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Cabeleiros, Distrito de Tordoya, soltero, labrador, de diez y ocho años, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro

moreno; domiciliado últimamente en Cabeleiros; procesado por hurto de dinero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión. 12161

8.981

OTERO MENDEZ, José; de veinticinco años de edad; hijo de José y de Carmen, casado, labrador, natural y vecino de Prado; procesado en causa por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 12167

8.982

OTERO ORUE, Alfonso; hijo de Tomás y de María, natural de Membrós, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, Raimun, de García Aguilar, hijo de Daniel y Feliciano, natural de Villanueva de Baños, jornalero; domiciliados últimamente en Bilbao; procesados por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar. 12280

8.983

PALMA AGUADO, Andrés; natural de Málaga, de estado soltero, profesión camarero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Donato y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Pasillo Cárcel, número 12, segundo; procesado en causa número 250 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12171

8.984

PALMER N., Francisco; de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Argenteros, número 3, piso cuarto, primera; procesado por hurto, causa número 23 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 12368

8.985

PECHE, Juan; de profesión empleado, de treinta y un años de edad, estatura 1,70 metros, cara simpática, ojos azules, afeitado, pelo castaño, cutis blanco y visto decentemente; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 334 de 1919; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 12360

8.986

PEREIRA SOTELO, Feliciano; natural de Casanova, Municipio de Coles, de estado casado, de veintidós años, hijo de Benito y de María Luisa, estatura alta, delgado, ojos azules, pelo castaño oscuro, cejas negras, nariz regular y barbilampiño, viste traje de paño azul oscuro, gorra de bisera y calza botinas; domiciliado últimamente en Pereira; procesado por lesiones a Eliseo Mazaira; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense. 12162

8.987

PEREZ PEREZ, Bernardo; de veintidós años de edad, hijo de Manuel y Ramona, soltero, pastor, natural y vecino de Verdambán; procesado en causa que se le sigue con el número 299 de 1919 por hurto de una manta y un jumento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a constituirse en prisión provisional por dicha causa. 12378

8.988

PEREZ RUEDA, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase será declarado rebelde, parando el perjuicio a que hubiere lugar. 12284

8.989

PEÑO FINQUE, Alfonso; de catorce años, soltero jornalero, natural y vecino de San Sebastián, de los Bañeros; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde. 12291

8.990

PONCE GARCIA, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Arceiros, número 7, procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de la Magdalena de dicha capital. 12170

8.991

POZO MARTIN, Marcos; natural de Calzada de Béjar, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para notificarle la remisión de la condena. 12164

8.992

RAMIREZ NAVARRO, Joaquín, alias "Barberillo", natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 12172

8.993

RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 18, segundo; procesado por hurto en causa número 775 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 12322

8.994

RODRIGUEZ, Juan; hijo de Josefa, natural de Poyo (Pontevedra), soltero, cantero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Puentesareas. 12351

8.995

RODRIGUEZ O ALONSO, Alejandro, Alonso Vázquez, Juan (a) el Moro, Rafael Vázquez y un hijo de éste, llamado Antonio; procesados por el delito de hurto de caballerías, por el Juzgado de La Bañeza; comparecerán en término de diez días ante el mismo a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, con apercibimiento de que, de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 12314

8.996

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Enrique (a) Zapa; hijo de Juan José y de Ofelia, natural de Mabras, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, es alto, tiene los ojos y pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, viste traje de dril oscuro, calza botas negras con pisos de goma y usa gorra de visera, domiciliado últimamente en Mabras, procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra el decretada. 12362

8.997

RODRIGUEZ SALAS, José (a) Peño, hijo de Cristóbal y Ana, natural de Málaga, soltero, camarero, de treinta y cinco años de edad, de buena estatura color claro, ojos grises, pelo castaño, nariz regular, boca ídem, viste terno de lana, domiciliado últimamente en Málaga, Arco, número 10, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para ampliar su indagatoria y constituirle en prisión apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 12295

8.998

RUIZ MORILLO, José (a) Ojitos grandes; hijo de Antonio y María, natural de Sevilla, soltero, camarero, de veintiséis años, estatura baja, color claro, ojos claros y grandes, pelo negro, nariz regular, boca ídem, viste terno de lana oscuro, domiciliado últimamente en Sevilla, Alhóndiga, 63, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para ampliar su indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 12296

8.999

SAGARZAZU MARISIGANO, José, y Felipe Llanos Casado; naturales de Irún y Estella, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y nueve y veinte años de edad, hijos de Miguel y de María y de Plácido y Casarea; domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesados por hurto, número 87 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarles el auto de procesamiento y prisión. 12353

9.000

SALVADOR, Hipólito; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 10, segundo; procesado por hurto en causa número 677 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 12320

9.001

SANCHEZ JIMENEZ, Pascuala; natural de Yatova, de estado viuda, de profesión sus labores, de treinta y siete años de edad, hijo de Vicente y de Antonia; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Mar, número 27, piso bajo; procesada en causa núm. 213 de 1920 por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12365

9.002

SANZ CARRERA, Miguel; hijo de Felipe y de María, natural de Hontanezas, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será

declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12279

9.003

SERRANO CASTILLEJO, Rafael: procesado por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

12289

9.004

SERRES N., José (a) "El Rubio": domiciliado últimamente en Barcelona, calle Obradors, número 6, primero, primera; procesado por estafa en causa número 551 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital. Secretaría del Sr. Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

12262

9.005

SORIANO CABALLERO, María Dolores Eduarda, natural de Llauri, de estado viuda, de profesión sirvienta, de cuarenta y siete años de edad, hija de José y de Teresa; domiciliada últimamente en Valencia, calle del Conde de Trencor, número 9; procesada en causa núm. 11 de 1919 por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente; como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12280

9.006

TORREGROSA VILLAPLANA, Ramón; hijo de Salvador y de Francisca, de estado viudo, profesión chauffeur, de treinta y un años, natural de Alcoy, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Montego, procesado por hurto, sumario 333 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

12255

9.007

TORRES GINES, Evaristo: natural de Valencia, de estado soltero, de profesión tapero, de diez y siete años de edad, hijo natural de Mercedes Torres, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Maciá, núm. 99, procesado en causa número 291 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado

Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12367

9.008

TRENZANO PEREZ, Manuel: natural de Valencia, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, de Ripalda, número 13, procesado en causa número 221 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12379

9.009

TIN TAL Manuel Gallego: de veinticuatro años de edad, natural de Sarria, alto, estatura domiciliado últimamente en Albiñá, procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pala de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12347

9.010

VILLAVERDE SOLER, Manuel: natural de Carril, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, vecino de la inmediata villa de Ben-zos y últimamente Argado del hospital de San Carlos, de la ciudad de Cádiz, domiciliado últimamente en Bouzas, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo.

12175

9.011

VINES PARELL, Josefa: natural de Sueca, de estado casada, de profesión sus labores, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Quevedo, número 19, primera; procesada en causa número 338 de 1919, por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12364

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un burro, de siete años de edad, alzada regular, pelo rucio oscuro, zahillado, con el hierro de La Alianza Agrícola en el anca derecha, sustraído a Juan Veja García, vecino de Arjonilla, que fue sustraído el día 17 de Junio último, por la noche de la casilla de María Juana, y sitio Vado Hondo, del término de Alcaudete, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, a 23 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Francisco Juan Cabello.—Por mandado de D. Sr. Rafael Siles.

JO—12253

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los agente de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 19 al 20 del actual en el sitio Marina, pertenecientes al vecino de Brosar Pablo Hidalgo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua de catorce años, color rastra, alzada 1,52 metros, castaña, incera, hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y una P mayúscula y el número 12; un mulo de quince meses, alzada 1,43, pelo negro, hocío-ojeroso, hierro El Fénix Agrícola en la falda derecha del cuello y una P, y número 12; y una potra negra, lucera, de un año, patizada de una pata y mano derecha, hierro W al revés en la nalga derecha.

Dado en Alcantara, a 24 de Agosto de 1920.—Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—12254

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua cerrada, castaña oscura, más de la marca, alzada de los dos pies y mano derecha, estrella corrida y labios blancos, sin hierro, sustraída la noche del 23 del corriente de una huerta del campo de los Alamos de este término, y a la detención de las personas que legítimamente la po-

sean, así como a la averiguación del paradero de Basilio Vargas, Julián Serrano Guerra, vecino éste de Hinojosa del Duque, y Jerónimo Bermúdez Jiménez, vecino de Don Benito, tratante, y a quienes se cita y llama para que dentro del término de quinto día comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en la causa que con tal motivo instruyo, con el número 95 de este año.

Dado en Almadén, a 23 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, German Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamera. JO—12255

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido.

En el sumario que con el número 110 del corriente año se instruye en este Juzgado por el delito de hurto de una mula, propiedad de Diego Plata Moreno, cuyo hecho ocurrió en la noche del 19 del actual en el sitio denominado Dehesa del Hornillo, de este término municipal, siendo la referida mula de diez años de edad, de 1,37 de alzada, castaña clara con pelos blancos en los costillares, herrada, con la marca de la Compañía Banco Agrícola Andaluz en la cadera izquierda, he dispuesto por auto de hoy expedir la presente, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de la reseñada mula deteniendo en su caso a sus poseedores ilegítimos.

Arcos de la Frontera, 22 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—12262

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por desaparición de una burra, verificado en la noche del día 19 del actual del sitio denominado Cañada del Cuervo, propiedad de Julián Rosado Escot, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una burra rucia oscura de doce años, con 1,15 metros de alzada herrada con dos X en la cadera izquierda y el de la Alianza Agrícola en el lado izquierdo del cuello.

Dado en Arcos, a 22 de Agosto de 1907.—El Juez de Instrucción Florencio Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—12261

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, verificado en la madrugada del día 15 de los corrientes del sitio Cortijo Nuevo de este término, propiedad de Juan Reyes, hallándose a su custodia el sirviente Francisco Castellano, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, recayendo sospechas de dicho hurto sobre un tal Juan Pinto Castro.

Señas de los semovientes.

Una yegua de ocho años, castaña, parida, con un mulo castaño, hierro anela; un mulo de ocho años, tordo, hierro hocado, y el de El Fénix y número 28 en la tabla del cuello, y otro de seis años negro claro, hierro El Fénix Agrícola y número 38 en la tabla del cuello.

Dado en Arcos, a 22 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Florencio de Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—12260

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una rucia de Fernando Medina, verificado en la noche del 12 al 13 del actual en el rancho Las Posadas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Burra de dos años, rucia clara, de mediana alzada y herrada con la herradura.

Dado en Arcos, a 24 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Florencio de Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—12259

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación de quienes sean las personas que el día 7 del actual, a la llegada del tren correo procedente de Sevilla, abandonaron en la estación férrea de Zafra dos bultos y una cesta que contenían tabaco de elaboración nacional, con peso bruto de 25 kilogramos, que fueron aprehendidos por fuerzas de Carabineros, las cuales, de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario 214 de 1920.

Dado en Badajoz, a 21 de Agosto de

1920.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. JO—12263

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en auto sobre pobreza promovidos por D. José Borrás Fábregas contra D. Gustavo Juboñy Bergues y D. Andrés Boet y Bigás, desconociéndose el domicilio de este último, si bien se cree lo tenga en Madrid, ignorándose la calle y casa, por la presente se emplaza a este último para que dentro de nueve días comparezca a constatar la demanda de pobreza formulada, haciéndole presente que quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de la misma, y apercibiéndole la parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 20 de Agosto de 1920.—El Secretario, Mariano Gros. JO—86

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 16 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada doña Angela Aznar Arenzano, natural de Hecho (Huesca), de veintiséis años de edad, soltera, ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 5 de Noviembre último, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de psicosis post-infecciosa, y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no comparecieron, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 20 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, legible.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, legible. JO—12272

LA CAROLINA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y detención de dos individuos cuyos nombres y apellidos se ignoran, los cuales eran: el primero, de estatura alta, con bigote, bien vestido, con traje negro y el otro de estatura más pequeña, sin bigote, con traje negro, de unos treinta y dos y veintiséis años, respectivamente, presuntos autores del hurto de dos burros cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del día 13 de Junio último, en la finca conocida por Argamasilla, término de Guarrornán, propiedad de Agustín López Palomares y Gregorio Palomares Martínez; cuyos sujetos se cree emboscaron la mañana con direc-

ción a Linares, toda vez que en la mañana de antes vendieron uno de los burros a un recobero residente en Ibres, llamado Rafael Muñiz Rus, verificándose el trato en la Plaza de Abastos de aquella población, reconociendo dicho comprador el burro que, en unión del vendido, fué hurtado, el cual conducían dichos sujetos, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, rogando a las Autoridades cumplan con lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Carolina, 17 Agosto de 1920.
El Juez instructor, Gonzalo Fernández. JO—12305

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de once años, alzada 1,42 metros, raza española, castaño oscuro, con la marca de la Sociedad "La Agrícola Española" en la cadera izquierda, el cual fué hurtado la madrugada del 13 de Julio del sitio La Torreolla, de este término, propiedad de Juan Tripiano Carrión, y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 18 de Agosto de 1920.
El Juez instructor, Gonzalo Fernández. JO—12307

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y rescate de un burro entero, de ocho años y medio, alzada 1,15, pelo negro, y con el hierro J. F. de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha, propiedad de Juan Castillo Bris, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 5 de Julio último, en el sitio Peral de Frasquito, término de Arquillos, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 18 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández. JO—12308

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de quince años, alzada 1,47 metros, pelo castaño oscuro, raza española, señas particulares, raya de mulo cruzada: pelos blancos en el dorso,

lunar blanco en la parte externa o inferior del muslo derecho, con la marca del "Fénix Agrícola" en la cadera derecha, propiedad de José Lucas Tabernero, cuyo hecho tuvo lugar la tarde del 12 de Febrero último en el sitio llamado Corcheros de este término, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 18 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández. JO—12309

CASTUERA

D. Juan Fernández Potregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, robados en la noche del 10 del actual de la casa enclavada en Badija, de este término, propios del vecino de Campanario Rafael López Miranda, los que, de ser habidos, pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Efectos robados.

Unas alforjas de algodón, usadas, negras con listas blancas.

Un pantalón de pana color café.
Otro ídem de kaki, del ejército, muy usado.

Un pantalón de pana color pasa.
Una camisa listada de hombre.
Un par de botas de becerro.
Un par de botas de anca de petro.
Un pantalón de punto de mujer.
Una toca de lana de color miel.
Un refajo de camilla, pañete azul marrón.

Diez quesos de oveja.
Dos sacos de angos.
Una bufanda de lana negra.
Titulo de Guarda Jurado a favor del López Miranda.

Cédula personal del mismo.
Dos guías de seguro de caballerías, una de la Sociedad El Fénix Agrícola y otra de la Unión Ganadera.

Varios papeles sin importancia.
Dado en Castuera a 22 de Agosto de 1920.—P. S., León J. P. Tena.—El Juez, J. F. Potregal. JO—12284

CORDOBA

D. Miguel Llamas Rosales, Juez municipal del distrito de la Derecha e interior de instrucción de esta capital.

Por el presente, se cita y llama, por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a la persona que se crea dueña de una mula de quince meses, de 1,18 centímetros de alzada, pelo castaño oscuro, peleana, con hierro de la Compañía Fénix Agrícola V-10 cadera izquierda, la cual el 27 de Mayo, y en las proximidades del Puente de Aicoles se unió al ganado que conducía

Bartolomé Bueno Mondoro, vecino de Torreónjimeno, para que, dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibir declaración en las diligencias que se instruyan sobre intervención de dicha caballería, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se purará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 25 de Agosto de 1920.—El Secretario, Teodoro Fernández.—El Juez, Miguel Llanas. JO—12285

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, se cita a La Luis Beater, vecino de Madrid, en la plaza de Cánovas, número 4, Ingeniero de la Compañía La Ibérica, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro de quince días para declarar en el sumario que se instruye por hurto de una cartera con un billete de cien francos y otros documentos instruido de sus derechos y otras diligencias.

Córdoba, 26 de Agosto de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—12292

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 65 del año actual se sigue sumario por hurto de 82 haces de trigo, ocurrido en la noche del 5 al 6 de Julio anterior a Leopoldo Carvajal Sánchez, Telesforo Santarc Burreroy, Juan Polillo Barraso, vecinos de Valencia del Ventoso, de dicho término, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que, por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate del cereal sustraído, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 24 de Agosto de 1920.—P. H., Antonio Berjano.—El Juez, José Paniagua Porras. JO—12298

Por la presente se cita al festigero Manuel Pérez Megías, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Puebla del Maestro, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, para ampliarle la declaración en el sumario que se instruye contra Francisco Santos Santos por estafa, pues así ha sido acordado en providencia de esta fecha, dictada en dicha causa por el Sr. D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido, apercibiéndole que, si no comparece, incurrirá en la multa

determinada en el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Puente de Cantos a 24 de Agosto de 1920.—El Oficial Habilitado, Antonio Berjano. JO—12299

JEREZ—SANTIAGO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una burra de diez años, alzada 1,15, negra, M. C. oreja rajada, de color blanca y el hierro del Fénix Agrícola en la espalda izquierda, propia de Juana Ruiz Medalla, hurtada el 10 del actual de la Venta de Casaña Ancha, de este término, y a la detención de los poseedores legítimos. Jerez de la Frontera, 17 de Agosto de 1920.—Eduardo F. Pita.—El Secretario, ilegible. JO—12305

MADRID—CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en el juicio de abintestado de doña Lucía Percin Lizabe, que falleció en esta capital el día 6 de Abril próximo pasado, en su domicilio, plaza de Isabel II, número 7, principal, natural de Mediana (Zaragoza), hija de Matías y de Teodora, en estado de viuda de don Bernardo López, sin testar, se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en los periódicos oficiales, haciéndoseles saber que dicha herencia se halla actualmente reclamada por doña Engracia y doña Sebastiana Percin Abuelo, sobrinas carnales de la causante.

Madrid, 19 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. S., Gabriel Arredondo. V. B.: El Juez de primera instancia, ilegible. JC—87

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto a María Samper Silverdi, bajo el número 490 del corriente año, se cita a dicha señora, domiciliada últimamente en la calle de Salitre, 40, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Agosto de 1920.—El

Secretario, Federico González.—Visto bueno: Humberto Llorente

JO—12337

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por daños bajo el número 380 de 1920, se cita a Marianno Rodríguez, chofer que prestó sus servicios en el Banco Industrial de transportes, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, núm. 9, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración que está acordada, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Agosto de 1920.—El Secretario, Federico González.—Visto bueno: Humberto Llorente.

JO—12335

MAHON

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

En virtud del presente, que se expide en méritos de sumario incoado en este Juzgado bajo el número 24 del corriente año sobre sustracción de varios efectos de pertenencia de don Lucas Seguí Carreras, de esta vecindad, que los tenía en una caseta de campo denominada "Viña de'u Baró", de este término municipal y cuya sustracción se verificó en la noche del 3 al 4 del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de los efectos sustraídos consistentes en un reloj sistema Omega, unos horroguetes de oscuria, nuevos; unas alpargatas, un cubrepolve, unos pantalones interiores, blancos; un sombrero de lana, blanco, nuevo; un pantalón negro con listas blancas, otro pantalón de paño color ceniza oscuro, usado; un kilo de azúcar, un kilo de arroz, una botella con un litro de aceite, otra con medio litro de vinagre, un cuarto de pieza de queso, o sea unas dos libras, un lote de hojalata con pan rayado y una espuerta de palma con una arroba de patatas; deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Mahón, 19 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. H., Emilio Fino.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.

JO—12341

MADRID—HOSPICIO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en providencia dictada en 4 del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía,

incoada por la Compañía anónima La Papelera Española, representada por el Procurador D. Luis Soto, contra D. Manuel L. Ramírez, comerciante que fué en la ciudad de Manila, hoy de ignorado domicilio y paradero, sobre pago de 3.810,86 pesetas, saldo de su cuenta de suministros de géneros, sus intereses legales y costas de la que se ha conferido traslado al demandado, al que se emplazó por cédula fijada en el sitio público de costumbre e inserta en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia de 8 del actual para que en el término de nueve días compareciera en los autos personándose en forma; y como por no haberse personado dicho Manuel L. Ramírez se ha sido acusada la rebeldía, se le emplaza nuevamente por medio de la presente y término de cinco días para que comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Septiembre de 1920, El Secretario, P. S., Juan Molina. X—2125

MADRID—LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictadas en 22 de Julio de 1919, y hoy en las diligencias sobre exacción de costas de los Tribunales superiores en los autos instados por los esposos Leonardo García Trascobases y Mercedes García y García sobre que se les declare pobres en sentido legal para litigar con D. Joaquín Pusón y otros; requiero a los demandantes, de ignorado domicilio y paradero, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que hagan efectivas y paguen 1.981 pesetas y 90 céntimos, que importan las incoadas costas de esta Audiencia territorial y del Tribunal Supremo, y 500 pesetas más fijadas para las exacciones, sin perjuicio, o en otro caso designen bienes de su pertenencia en que causer embargo para hacerlas efectivas por el orden establecido en la ley, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si no lo verifican.

Madrid, 11 de Septiembre de 1920, El Secretario, Juan García Inés.

JO—99

MARTOS

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Manuel Madero Flores, vecino que ha sido de Porcuna, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, en el término de ocho días, a contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de ofrecerte como representante legal de su menor hijo Angel Madero Vilches el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye bajo el número 132 del año actual sobre disparo y lesiones, apercibido que, de no

verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Martes a 21 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, Leopoldo Castro Boy. JO—12342

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes oportunas para la busca y rescate de las dos caballerías mulares que luego se reseñarán, pertenecientes a Marcela Santiago Campoy, vecina de Puensanta de Martos, hurtadas la noche del 6 al 7 del actual en terrenos del cortijo Cueva de Cazalla, de este término, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo, edad ocho años, alzada 1,47 metros, capa roja, raya negra en la rassa y cruz, con una cicatriz producida con la punta de la reja del arado entre el casco y corona del pie izquierdo.

Una mula de siete años, alzada 1,43 metros, castaña oscura, con el hierro de la Alianza Agrícola A. S. en el anca izquierda, labrada con bolones de fuego en toda la cadera izquierda, corvejón y corona del casco del mismo lado, estando coja, ojos claros y bochilara.

Ambas tienen el hierro de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz en la cadera derecha, con letra B, número 3.

Dado en Martes a 17 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, Leopoldo Castro Boy. JO—12155

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 19 al 20 de Junio último de la finca Salgado, de este término, al vecino de esta ciudad D. Pedro Vacas Serrano, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Mulo capón, diez años, 1,52 metros alzada, castaño oscuro, raza española, bozo oscuro y lunares en los costillares.

Mulo capón, siete años, 1,52 metros alzada, castaño oscuro, raza española, bozo blanco y bragado.

Mulo capón, siete años, 1,50 metros alzada, negro, raza española y bozo carbomero; y

Mula nueva años, 1,50 metros alzada, capa clara, raza española y lunares blancos en los costillares.

Montoro, 24 de Agosto de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—12343

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 10 al 11 de actual de la finca "Los Pozos", de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba D. Pedro Luis Cámara Pozo, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula que en la fecha del seguro, Marzo de 1919, era de diez años y medio, de 1,50 metros de alzada, castaña, carirroja y bragada, con el hierro V. núm. 2 en la nalga derecha.

Otra mula que en igual fecha era de cinco años, 1,46 metros de alzada, negra, carirroja, hozaliba y bragada, hierro particular en la nalga izquierda y en la derecha V. núm. 2.

Montoro, 22 de Agosto de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—12156

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de los vecinos de El Carpio, Juan Granadillo Román y Francisco Zurita de la Fuente, que la noche del 20 del actual le fueron hurtadas del cortijo nombrado El Cuto, término de Villafranca, donde se encontraban pastando; procediéndose también a la busca y captura de los autores del hecho y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Las de Juan Granadillo Román: Un mulo de cuatro años, castaño claro, hierro en el lado izquierdo de la herradura.

Otro mulo con cuatro años, rojo y el mismo hierro que el anterior.

Las de Francisco Zurita:

Una mula de diez y nueve años, de 1,48 metros de alzada, pelo castaño, raza española, bochilara y pelos blancos en el lomo y costillares, con la marca particular T y F unidas, en la nalga derecha, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, núm. 14 en la nalga izquierda.

Un mulo capón, de cinco años, de 1,55 metros de alzada, pelo castaño, raza española, oxibraquizado y bochilaro, marca particular Z y F unidas en la nalga derecha y El Fénix Agrícola, letra V, núm. 14 en la nalga izquierda.

Montoro, 23 de Agosto de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—12345

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de una burra de cuatro años, de alzada cinco a seis cuartas, pelo castaño oscuro, herrada de las manos, cola corta y un buche de pelo pardo, de trece meses, hijo de la burra anterior, cuyos semovientes fueron sustraídos la noche del 7 de los corrientes, del término de El Mirón al vecino del mismo pueblo Juan Sánchez Castilla, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que al efecto instruyo.

Piedrahita, 24 de Agosto de 1920. El Juez, Alfonso Barrio Simón.—P. S. M., El Secretario, Francisco Alegre. JO—12163

SALAMANCA

D. Manuel Nieto Iglesias, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Salamanca a 20 de Septiembre de 1920. El Sr. D. Manuel Nieto Iglesias, Juez de primera instancia accidental de la misma y su partido. Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador de este Juzgado D. Joaquín Corona, en nombre y representación de D. Ignacio Rodríguez Brusi, que gira en esta plaza con la razón comercial de "Hijo de Florencio Rodríguez Vega", dirigido por el Letrado D. Carlos G. de Ceballos contra D. Cesáreo Martín Marcos, mayor de edad y vecino de Espino de la Orada, declarado en rebeldía sobre pago de 27.911 pesetas.

Fallo que debo declarar y declararé que D. Cesáreo Martín Marcos es en deber a D. Ignacio Rodríguez Brusi "Hijo de Florencio Rodríguez Vega" la cantidad de 27.911 pesetas, condenando a dicho deudor al pago de referida suma y costas causadas y que se causen a los diez días de ser firme esta sentencia, que por la rebeldía del mismo y circunstancias que en el caso de autos concurren se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.—Manuel Nieto.

Y para que sirva de notificación al demandado rebeldía D. Cesáreo Martín Marcos, vecino de Espino de la

Orbada, expido el presente en Salamanca a 22 de Septiembre de 1920. Manuel Victor.—Ante mí: P. H. Eulogio Hernández

X—2122

SEVILLA—MAGDALENA.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos declarativos de menor cuantía incoados a instancia de don Miguel Rojas Medina, propietario, y de esta vecindad, contra los que se prean con derecho a la representación de doña María del Carmen Díaz y López, Sor Antonia Anieva, doña Carmen López, doña María del Carmen López y Muñoz, doña María del Carmen López, doña Antonia y doña Rosalía Anieva, Sor Pascuala de Santo Domingo Chacón, Religiosa en el convento de Santa Ana, de esta ciu-

dad, señora Abadesa de dicho Convento de Santa Ana de esta ciudad, Sor Antonia Anieva, Sor Pastora Díaz, Sor Antonia Anieva, María del Carmen López Muñoz, Sor Pastora Díaz, Religiosa novicia en el Convento de la Encarnación, de esta ciudad, Madre Abadesa de dicho Convento de la Encarnación, y el Ministerio Fiscal, sobre prescripción de los censos constituidos a favor de aquellos demandados sobre la casa en esta ciudad, calle Aljoli, número 9 novísimo, se emplaza a aquellos demandados, cuyos domicilios son desconocidos, para que en el término de nueve días se presenten en los autos y contesten la demanda, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 23 de Septiembre de 1920. El Secretario, L. Antonio Téllez.

X—2127

VILLACARRIEDO

El Sr. Juez de primera instancia de Villacarriedo, en providencia de este día, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Benita Abascal Rebuelta, sobre presunción de muerte de D. Juan José Rebucita Gómez, natural de Selaya, tiene acordado se emplace a las personas desconocidas a quienes pueda perjudicar tal declaración de presunción de muerte, para que dentro de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que es el segundo llamamiento y que transcurrido el término a instancia del actor se los declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Villacarriedo, 18 de Septiembre de 1920.—El Secretario, L. Fidel Riancho.

X—2128